



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS Y ACCIONES DE FUTURO PARA SOLVENTAR LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA INSAGO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0069]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0077, relativa a criterios y acciones de futuro para solventar la situación de la empresa Insago, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0069, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 17 de diciembre de 2012, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de diciembre de 2012

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO  
DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Luis Carlos Albalá Bolado.

[8L/4200-0069]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación N.º 77, relativa a criterios y acciones de futuro para solventar la situación de la empresa Insago.

**MOCIÓN**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

1. A realizar las gestiones y acciones necesarias, para evitar el desmantelamiento de la actividad industrial en la Empresa Insago, en las actuales circunstancias.

2. Facilitar a la Empresa las vías de financiación necesarias para solventar la situación económica que padece y que posibiliten un Plan de Actividad de futuro.

3. Facilitar a la Empresa el asesoramiento de gestión adecuado para superar la situación sobrevenida.

4. Negociar con los representantes de los trabajadores y con la Empresa, vías alternativas tendentes igualmente, al mantenimiento de la actividad, bajo la figura que se estime oportuna.

5. Aportar asesoramiento y financiación a las nuevas vías alternativas que pudieran acordarse entre las partes.

En Santander, a 11 de diciembre de 2012



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 7178

12 de diciembre de 2012

Núm. 213

---

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P. Regionalista."